



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **01 de agosto de 2024**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Adjudicación Directa Número AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024**, para la contratación del Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado **"Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social"**.....

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), el presente Acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

ADJUDICACIÓN.....

Derivado del Acuerdo Número **AC-16/SE-06/2024** mediante el cual, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 06/2024**, celebrada el 26 de julio de 2024, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado **"Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social"**.....

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la (CPEUM), 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción I LAASSP, así como los artículos 71 y 72 fracción II Reglamento (en adelante RLAASSP), las POBALINES y demás disposiciones aplicables en la materia, la División de Contratación de Activos y Logística, lleva a cabo la **Adjudicación Directa Número AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024**, para la contratación del Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado **"Fortalecimiento del acervo y recursos de información en**



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RENAZCIMIENTO DEL PROLETARIADO.
REVOLUCIÓN SOCIAL Y DEFENSA
DEL TRABAJO



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social".-----

Atendiendo a lo anterior, se **ADJUDICA** el SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO **"FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"**, a los siguientes proveedores, considerando los montos cotizados como se detalla a continuación: -----

Partida 1: ELSEVIER B.V.-----

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	Monto ofertado en Dólares	IVA en Dólares	Monto Total ofertado en Dólares
1	Science Direct Freedom Collection	Plataforma más importante a nivel mundial de la literatura médica revisada por pares.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 763,811.09	Exento	\$ 763,811.09
	Science Direct Revistas de Alto Impacto Societarias	Colección de revistas médicas pertenecientes a sociedades prestigiosas a nivel mundial, especializadas en los campos de la medicina, cirugía, enfermería, ciencias farmacéuticas, biología, biotecnología, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 32,981.46	Exento	\$ 32,981.46
	Science Direct Revistas Lancet	Journals: The Lancet, The Lancet Oncology, The Lancet Infectious Diseases, The Lancet Neurology	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 8,704.58	Exento	\$ 8,704.58
	Clinical Key	Acceso a contenido basado en evidencia para tomar decisiones que reflejen los últimos estándares de atención.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 391,854.92	Exento	\$ 391,854.92
	Scopus	Base de datos de resúmenes y citas de literatura científica revisada por pares de mayor representación global.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 50,709.05	\$8,113.45	\$ 58,822.50





ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

\$1,248,061.10	\$8,113.45	\$1,256,174.55
----------------	------------	----------------

En virtud de lo anterior, el monto adjudicado para la partida 1 en dólares es por **\$1,256,174.55 (Un millón doscientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro dólares americanos 55/100 USD)** en razón de lo anterior y a lo establecido por el área técnica, el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2024, el monto adjudicado en moneda nacional es por **\$22,053,239.64 (Veintidós millones cincuenta y tres mil doscientos treinta y nueve pesos 64/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA (únicamente para el componente Scopus) a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$143,364.66 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de **\$22,196,604.30 (Veintidós millones ciento noventa y seis mil seiscientos cuatro pesos 30/100 M.N.)**, lo anterior, de acuerdo con lo especificado en su propuesta económica misma que fue ratificada el pasado 31 de julio de 2024, en respuesta a la solicitud realizada por esta Área Contratante.

Cabe precisar que de conformidad con el inciso K) Precisar la forma de pago para lo cual deberá especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pago progresivo conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo de los Términos y Condiciones: **"El pago se realizará en tres plazos de acuerdo con el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha del pago."**

Partida 2: EBSCO MÉXICO INCS, S.A. DE C.V.

EBSCO MÉXICO INCS, S.A. DE C.V.							
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	Precio por un mes M.N.	IVA M.N.	Precio por 5 meses M.N.
2	Dynamed	Herramienta de apoyo en la toma de decisiones clínicas. Proporciona etiquetas de nivel de evidencia de fácil interpretación para que los usuarios puedan encontrar y determinar rápidamente la calidad de la mejor evidencia	Repositorio de Información	Formato digital	\$107,250.00	exento	\$536,250.00





ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

EBSCO MÉXICO INCS, S.A. DE C.V.

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	Precio por un mes M.N.	IVA M.N.	Precio por 5 meses M.N.
		disponible para la toma de decisiones médicas.					
	Medic Latina	Colección de investigaciones médicas y revistas científicas de editoriales latinoamericanas y españolas, revisadas por pares, en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 20,983.33	exento	\$ 104,916.65
	Medline Ultimate	Base de datos de texto completo que proporciona acceso a revistas biomédicas y de salud de primer nivel.	Repositorio de Información	Formato digital	\$157,500.00	exento	\$787,500.00
	VIDAL Vademécum	Base de datos: es un sistema de información de referencia de medicamentos clínicos en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$127,500.00	exento	\$637,500.00
	Ebsco Discovery Index	Crea un índice unificado de recursos de información que permite el descubrimiento bibliográfico a través de una simple caja de búsqueda. Recopila metadatos de fuentes externas como paquetes de editores, bases de datos, iniciativas o fuentes de acceso abierto, y fuentes internas como repositorios institucionales, catálogos, etcétera.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 75,000.00	exento	\$375,000.00





ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

EBCSO MÉXICO INCS, S.A. DE C.V.

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	Precio por un mes M.N.	IVA M.N.	Precio por 5 meses M.N.
	Ebsco Medical Subscription Collection	Base diseñada para su uso en el ámbito clínico, bibliotecas biomédicas e instituciones académicas y médicas, contiene más de 4,200 títulos que se centran en las especialidades médicas, enfermería, salud y medicina general.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 15,000.00	exento	\$ 75,000.00
	CINAHL Ultimate	Recursos para la investigación en enfermería y salud aliada, que ofrece revistas en texto completo; abarca más de 50 especialidades de enfermería e incluye lecciones rápidas, hojas de cuidados basados en la evidencia, modelos CEU e instrumentos de investigación.	Repositorio de Información	Formato digital	\$135,000.00	exento	\$675,000.00
	Dynamic Health – CDS & Skills	Recurso innovador basado en la evidencia que ayuda a las enfermeras y profesionales de la salud asociados a dominar las habilidades críticas. Proporciona información actual y procesable sobre las competencias básicas de enfermería, la atención transcultural, la capacitación de pacientes, la terapia ocupacional, la nutrición, la terapia del habla y la dietética, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital	\$127,500.00	exento	\$637,500.00





ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

EBSO MEXICO INCS, S.A. DE C.V.

Table with 8 columns: Partida, Componente o Servicio, Descripción y/o Requisitos, Especificación, Tipo, Precio por un mes M.N., IVA M.N., Precio por 5 meses M.N. Row 1: \$765,733.33, \$3,828,666.65

*Para la partida 2 los montos están exentos de I.V.A. de conformidad con el artículo 9 fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo anterior, el monto adjudicado para la partida 2 es por \$3,828,666.65 (Tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.), considerando que la presente adjudicación exenta IVA., por ende, el monto total es de \$3,828,666.65 (Tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.), lo anterior, de acuerdo con lo especificado en su propuesta económica misma que fue ratificada el pasado 31 de julio de 2024, en respuesta a la solicitud realizada por esta Área Contratante.

Cabe precisar que de conformidad con el inciso K) Precisar la forma de pago para lo cual deberá especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pago progresivo conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo de los Términos y Condiciones: "El pago se realizará en tres plazos.

Lo anterior, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.

El servicio deberá prestarse de conformidad con el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones emitidos por el Área Técnica que rige la presente contratación.

La vigencia de los contratos y la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica





ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

<https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de Adjudicación, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas ni suspendidas.** -----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la Adjudicación que nos ocupa, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran impedidas.** -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a las empresas **1) ELSEVIER B.V. y 2) EBSCO MÉXICO INC, S.A. DE C.V.** que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto y respecto a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, **deberán firmar los contratos dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente Adjudicación.** -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, las empresas adjudicadas deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente Adjudicación, en la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: -----

- a) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones. -----
- b) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
- c) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; **(fecha con día** -----





ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

de la adjudicación); -----

- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP; (fechado con día de la adjudicación); -----
h) En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fechado con día de la adjudicación); -----
i) Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;-----
j) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 dictado por el H. Consejo Técnico y publicado el 21 de marzo de 2024-----
k) Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.-----

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Representante Legal. -----





ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo en la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Proveedor (ELSEVIER B.V.), No. De Contrato (050GYR019N16724-001-00), Objeto (Servicio de recursos de información...), Partida (1 (UNO)), Monto sin I.V.A. (\$2,205,323.96), Vigencia (A partir del día hábil siguiente...), and Tipo de Garantía (Divisible).

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Proveedor (EBSCO MÉXICO INC, S.A. DE C.V.), No. De Contrato (050GYR019N16724-002-00), and Objeto (Servicio de recursos de información...).





ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024
SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN QUE COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN A REVISTAS, LIBROS Y BASES DE DATOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PROVEEDORES EXTERNOS, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE RIGOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACERVO Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: denominated "Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital...", Partida (2 (DOS)), Monto sin I.V.A. (\$382,866.67), Vigencia (A partir del día hábil siguiente...), Tipo de Garantía (Divisible).

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente Acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística, situada en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a 5 (cinco) días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este Acto, siendo las 18:00 horas, del día 01 de agosto de 2024, esta Acta consta de 10 (diez) hojas útiles, firmando para los efectos legales procedentes y de conformidad por los asistentes a este Acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:

Table with 2 columns: Área/Cargo and Nombre y firma. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) and Lic. Rosa Angélica Nava Robles (with signature).

FIN DE TEXTO





Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/6090

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2024.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Adjudicación Directa Nacional: **AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024.**

C. Laura Yañez Salguero
Representante Legal de la empresa
ELSEVIER B.V.

Avenida Reforma no. 243 piso 15 Mz
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500
Ciudad de México

Presente

Mediante oficio número 09 B5 61 61 2500/2024/003219 recibido con fecha 30 de julio de 2024, la Titular de la Coordinación de Educación en Salud, solicitó con fundamento en los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), la contratación por **Adjudicación Directa** del Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado **"Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", Partida 1.**

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40 y 41 fracción I de la LAASSP, así como los artículos 71 y 72 fracción II de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), y derivado del Acuerdo Número **AC-16/SE-06/2024** mediante el cual, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 06/2024**, celebrada el 26 de julio de 2024, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del multicitado Servicio que nos ocupa, se le notifica que la citada contratación identificada con el número **AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024**, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato y la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024.

En ese sentido y atendiendo a lo anterior, se le **ADJUDICA** el Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado **"Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social"**, de la siguiente manera:

Partida 1: ELSEVIER B.V.



Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	Monto ofertado en Dólares	IVA en Dólares	Monto Total ofertado en Dólares
1	Science Direct Freedom Collection	Plataforma más importante a nivel mundial de la literatura médica revisada por pares.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 763,811.09	Exento	\$ 763,811.09
	Science Direct Revistas de Alto Impacto Societarias	Colección de revistas médicas pertenecientes a sociedades prestigiosas a nivel mundial, especializadas en los campos de la medicina, cirugía, enfermería, ciencias farmacéuticas, biología, biotecnología, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 32,981.46	Exento	\$ 32,981.46
	Science Direct Revistas Lancet	Journals: The Lancet, The Lancet Oncology, The Lancet Infectious Diseases, The Lancet Neurology	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 8,704.58	Exento	\$ 8,704.58
	Clinical Key	Acceso a contenido basado en evidencia para tomar decisiones que reflejen los últimos estándares de atención.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 391,854.92	Exento	\$ 391,854.92
	Scopus	Base de datos de resúmenes y citas de literatura científica revisada por pares de mayor representación global.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 50,709.05	\$8,113.45	\$ 58,822.50
					\$1,248,061.10	\$8,113.45	\$1,256,174.55

En virtud de lo anterior, el **monto** adjudicado para la **partida 1** en dólares es por **\$1,256,174.55 (Un millón doscientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro dólares americanos 55/100 USD)** en razón de lo anterior y a lo establecido por el área técnica, el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2024, el monto adjudicado en moneda nacional es por **\$22,053,239.64 (Veintidós millones cincuenta y tres mil doscientos treinta y nueve pesos 64/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA (únicamente para el componente Scopus)** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado es de \$143,364.66 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), por ende, el **monto total incluyendo dicho impuesto** es de **\$22,196,604.30 (Veintidós millones ciento noventa y seis mil seiscientos cuatro pesos 30/100 M.N.)**, lo anterior, de acuerdo con lo especificado en su propuesta económica misma que fue ratificada el pasado 31 de julio de 2024, en respuesta a la solicitud realizada por esta Área Contratante



Cabe precisar que de conformidad con el inciso **K) Precisar la forma de pago para lo cual deberá especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pago progresivo conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo** de los Términos y Condiciones: **"El pago se realizará en tres plazos de acuerdo con el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha del pago.**

Con lo dispuesto en los artículos 37, párrafo sexto y 46, primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de Adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción.
- c) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses).
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación).
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP; (fecha con día de la adjudicación).
- h) En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fecha con día de la adjudicación).
- i) Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.



- j) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 dictado por el H. Consejo Técnico y publicado el 21 de marzo de 2024.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En caso de que su representada no se encuentre registrada ante este instituto o; cuente con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social (LSS), no podrá obtener la citada Opinión, por lo cual podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma, y

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.

- k) Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.



El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

En caso de que su representada se encuentre inscrita, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: **g), h) i), j) y k).**

Asimismo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa a la empresa adjudicada que **deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.**

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

La firma del contrato se realizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la presente notificación, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División



Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/6092

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2024.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Adjudicación Directa Nacional: **AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024.**

C. Diana Guerrero García
Representante Legal de la empresa
EBSCO MÉXICO INC, S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur No. 476, interior 501
Colonia Roma Sur
C.P. 06760
Ciudad de México
P r e s e n t e

Mediante oficio número 09 B5 61 61 2500/2024/003219 recibido con fecha 30 de julio de 2024, la Titular de la Coordinación de Educación en Salud, solicitó con fundamento en los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), la contratación por **Adjudicación Directa** del Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado **“Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social”, Partida 2.**

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40 y 41 fracción I de la LAASSP, así como los artículos 71 y 72 fracción II de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), y derivado del Acuerdo Número **AC-16/SE-06/2024** mediante el cual, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 06/2024**, celebrada el 26 de julio de 2024, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del multicitado Servicio que nos ocupa, se le notifica que la citada contratación identificada con el número **AA-50-GYR-050GYR019-N-167-2024**, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato y la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024.

En ese sentido y atendiendo a lo anterior, se le **ADJUDICA** el Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado **“Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social”,** de la siguiente manera:



Partida 2: EBSCO MÉXICO INCS, S.A. DE C.V.

EBSCO MÉXICO INCS, S.A. DE C.V.							
Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	Precio por un mes M.N.	IVA M.N.	Precio por 5 meses M.N.
2	Dynamed	Herramienta de apoyo en la toma de decisiones clínicas. Proporciona etiquetas de nivel de evidencia de fácil interpretación para que los usuarios puedan encontrar y determinar rápidamente la calidad de la mejor evidencia disponible para la toma de decisiones médicas.	Repositorio de Información	Formato digital	\$107,250.00	exento	\$536,250.00
	Medic Latina	Colección de investigaciones médicas y revistas científicas de editoriales latinoamericanas y españolas, revisadas por pares, en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 20,983.33	exento	\$ 104,916.65
	Medline Ultimate	Base de datos de texto completo que proporciona acceso a revistas biomédicas y de salud de primer nivel.	Repositorio de Información	Formato digital	\$157,500.00	exento	\$787,500.00
	VIDAL Vademécum	Base de datos: es un sistema de información de referencia de medicamentos clínicos en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$127,500.00	exento	\$637,500.00
	Ebsco Discovery Index	Crea un índice unificado de recursos de información que permite el descubrimiento bibliográfico a través de una simple caja de búsqueda. Recopila metadatos de fuentes externas como paquetes de editores, bases de datos, iniciativas o	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 75,000.00	exento	\$375,000.00



					EBSCO MÉXICO INCS, S.A. DE C.V.		
Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	Precio por un mes M.N.	IVA M.N.	Precio por 5 meses M.N.
		fuentes de acceso abierto, y fuentes internas como repositorios institucionales, catálogos, etcétera.					
	Ebsco Medical Suscription Collection	Base diseñada para su uso en el ámbito clínico, bibliotecas biomédicas e instituciones académicas y médicas, contiene más de 4,200 títulos que se centran en las especialidades médicas, enfermería, salud y medicina general.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 15,000.00	exento	\$ 75,000.00
	CINAHL Ultimate	Recursos para la investigación en enfermería y salud aliada, que ofrece revistas en texto completo; abarca más de 50 especialidades de enfermería e incluye lecciones rápidas, hojas de cuidados basados en la evidencia, modelos CEU e instrumentos de investigación.	Repositorio de Información	Formato digital	\$135,000.00	exento	\$675,000.00
	Dynamic Health – CDS & Skills	Recurso innovador basado en la evidencia que ayuda a las enfermeras y profesionales de la salud asociados a dominar las habilidades críticas. Proporciona información actual y procesable sobre las competencias básicas de enfermería, la atención transcultural, la capacitación de	Repositorio de Información	Formato digital	\$127,500.00	exento	\$637,500.00



Table with 8 columns: Partida, Componente o Servicio, Descripción y/o Requisitos, Especificación, Tipo, Precio por un mes M.N., IVA M.N., Precio por 5 meses M.N. Includes a summary row for EBSCO MÉXICO INCS, S.A. DE C.V.

*Para la partida 2 los montos están exentos de I.V.A. de conformidad con el artículo 9 fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo anterior, el monto adjudicado para la partida 2 es por \$3,828,666.65 (Tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.), considerando que la presente adjudicación exenta IVA, por ende, el monto total es de \$3,828,666.65 (Tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.), lo anterior, de acuerdo con lo especificado en su propuesta económica misma que fue ratificada el pasado 31 de julio de 2024, en respuesta a la solicitud realizada por esta Área Contratante.

Cabe precisar que de conformidad con el inciso K) Precisar la forma de pago para lo cual deberá especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pago progresivo conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo de los Términos y Condiciones: "El pago se realizará en tres plazos.

Con lo dispuesto en los artículos 37, párrafo sexto y 46, primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de Adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción.





- c) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses).
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (firmado con día de la adjudicación).
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP; (firmado con día de la adjudicación).
- h) En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (firmado con día de la adjudicación).
- i) Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- j) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 dictado por el H. Consejo Técnico y publicado el 21 de marzo de 2024.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En caso de que su representada no se encuentre registrada ante este instituto o; cuente con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social (LSS), no podrá obtener la citada Opinión, por lo cual podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:



- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma, y

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.

- k) Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

En caso de que su representada se encuentre inscrita, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: **g), h) i), j) y k).**

Asimismo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa a la empresa adjudicada que **deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.**

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.



La firma del contrato se realizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la presente notificación, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Coordinación de Educación en Salud

Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado "Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", durante el ejercicio presupuestal 2024.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EBSCO México INC, S.A. de C.V.		DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA QUE CUMPLE O NO CUMPLE
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Propuesta Técnica (Anexo Técnico -Términos y Condiciones) con los servicios solicitados Dynamed,Medic Latina,Medline Ultimate,VIDAL Vademécum,Ebsco Discovery Index,Ebsco Medical Suscription Collection,CINAHL Ultimate,Dynamic Health - CDS & Skills. (Formato Digital)	X		Propuesta Técnica
Escrito en hoja membretada del participante y firmada por el representante legal, en el que manifiesta que cuenta con la capacidad (recursos humanos, económicos, técnica y logística), para la prestación del servicio.	X		Escrito del representante legal de que tienen la capacidad para prestar el servicio
Escrito en hoja membretada del participante y firmada por el representante legal, en la que manifiesta que se comprometerá a que se apegarán a las necesidades del Instituto y especificadas en cada partida.	X		Escrito del representante legal de que se apegarán a las necesidades del IMSS especificadas en cada partida
El participante deberá proporcionar en su oferta técnica el listado de las publicaciones a Contratar en donde se especifique el periodo de retroactividad de las publicaciones en formato electrónico.	X		Listado de publicaciones donde especifica periodo de retroactividad
En caso de que la oferente sea una persona distinta a la editorial titular de los materiales, deberá presentar los documentos legales con los que acredite que posee la autorización o exclusividad para su distribución, por medio de acuerdos comerciales, de licenciamiento o cesión, otorgados por el titular de los materiales, con alcances suficientes para participar en el procedimiento de contratación, en idioma español. En caso de presentar documentos que acrediten la titularidad, emitidos en el extranjero, deberán presentar el documento debidamente apostillado y con traducción al español.	X		Carta de exclusividad notariada

CONCLUSIONES:

Del análisis detallado de las propuestas técnicas del procedimiento en cuestión, se concluye que la propuesta presentada por la empresa EBSCO México INC, S.A. de C.V. cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico. Por lo tanto, se considera SOLVENTE.

ELABORÓ

Dra. Diana Alejandra Sánchez Torres / Jefe de Área de Documentación en Salud / División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud
 NOMBRE Y FIRMA

REVISÓ

Dra. Mildred Vanessa López Cabrera / Titular de la División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud
 NOMBRE Y FIRMA



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Coordinación de Educación en Salud

Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado "Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", durante el ejercicio presupuestal 2024.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Elsevier, B.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA QUE CUMPLE O NO CUMPLE
Propuesta Técnica (Anexo Técnico -Términos y Condiciones) con los servicios solicitados, Science Direct Freedom Collection, Science Direct Revistas de Alto Impacto Societarias, Science Direct Revistas LancetClinical Key, Scopus (Formato Digital)	X		Propuesta Técnica
Escrito en hoja membretada del participante y firmada por el representante legal, en el que manifiesta que cuenta con la capacidad (recursos humanos, económicos, técnica y logística) para la prestación del servicio.	X		Escrito del representante legal de que tienen la capacidad para prestar el servicio
Escrito en hoja membretada del participante y firmada por el representante legal, en la que manifiesta que se comprometerá a que se apegarán a las necesidades del Instituto y especificadas en cada partida.	X		Escrito del representante legal de que se apegarán a las necesidades del IMSS especificadas en cada partida
El participante deberá proporcionar en su oferta técnica el listado de las publicaciones a contratar en donde se especifique el periodo de retroactividad de las publicaciones en formato electrónico.	X		Listado de publicaciones donde especifica periodo de retroactividad
En caso de que la oferente sea una persona distinta a la editorial titular de los materiales, deberá presentar los documentos legales con los que acredite que posee la autorización o exclusividad para su distribución, por medio de acuerdos comerciales, de licenciamiento o cesión, otorgados por el titular de los materiales, con alcances suficientes para participar en el procedimiento de contratación, en idioma español. En caso de presentar documentos que no estén en la titularidad, emitidos en el extranjero, deberán presentar el documento debidamente apostillado y con traducción al español	X		Carta de exclusividad notariada

CONCLUSIONES:

Del análisis detallado de las propuestas técnicas del procedimiento en cuestión, se concluye que la propuesta presentada por la empresa Elsevier, B.V. cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico. Por lo tanto, se considera SOLVENTE.

[Firma]
LABORO

Dra. Diana Alejandra Sánchez Torres / Jefe de Área de Documentación en Salud / División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud
NOMBRE Y FIRMA

[Firma]
REVISÓ

Dra. Mildred Vanessa López Cabrera / Titular de la División de Desarrollo del Proceso Educativo en Salud
NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

Ciudad de México a 31 de julio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente,

Yo, Omar Arturo Saavedra Luja, en mi carácter de representante legal de EBSCO México Inc S.A. de C.V., según escritura notarial no. 40,635 formalizada el día 27 de julio de 2018 ante el notario público 150 de la Ciudad de México, Lic. José Luis Franco Varela, en referencia a la solicitud de cotización para Investigación de Mercado Número 017/24 para la contratación del "Servicio de Recursos de Información que Comprende la Suscripción a Revistas, Libros y Bases de Datos a Través de Plataformas de Proveedores Externos, que Contienen Información Actualizada y de Rigor Científico del Proyecto Denominado "Fortalecimiento del Acervo y Recursos de Información en Formato Digital para la Toma de Decisiones del Personal de Salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social" ratifico con este medio mi propuesta económica y presento adjunto a la presente la mencionada propuesta y carta de mejor precio.

Sin otro particular quedo de Ustedes.

Atentamente,



Lic. OMAR ARTURO SAAVEDRA LUJA
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE LEGAL

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

"PROPUESTA ECONÓMICA".

No. de procedimiento	Investigación de Mercado No. 017/24
Nombre o Razón Social del Licitante	EBSCO MÉXICO INC S.A. DE C.V.

Formato de cotización para la contratación del servicio de recursos de información en salud en formato digital que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado **"Fortalecimiento del acervo y recursos de información para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social"**, durante el ejercicio presupuestal 2024.

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	P/U anual	P/U por mes	IVA	PRECIO Por 5 meses
2	Dynamed	Herramienta de apoyo en la toma de decisiones clínicas. Proporciona etiquetas de nivel de evidencia de fácil interpretación para que los usuarios puedan encontrar y determinar rápidamente la calidad de la mejor evidencia disponible para la toma de decisiones médicas.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,287,000.00	\$107,250.00	EXENTO	\$536,250.00
	Medic Latina	Colección de investigaciones médicas y revistas científicas de editoriales latinoamericanas y españolas, revisadas por pares, en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 251,800.00	\$ 20,983.33	EXENTO	\$104,916.65
	Medline Ultimate	Base de datos de texto completo que proporciona acceso a revistas biomédicas y de salud de primer nivel.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,890,000.00	\$157,500.00	EXENTO	\$787,500.00
	VIDAL Vademécum	Base de datos: es un sistema de información de referencia de medicamentos clínicos en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,530,000.00	\$127,500.00	EXENTO	\$637,500.00
	Ebsco Discovery Index	Crea un índice unificado de recursos de información que permite el descubrimiento bibliográfico a través de una simple caja de búsqueda. Recopila metadatos de fuentes externas como paquetes de editores, bases de datos, iniciativas o fuentes de acceso abierto, y fuentes internas como repositorios institucionales, catálogos, etcétera.	Repositorio de Información	Formato digital	\$900,000.00	\$75,000.00	EXENTO	\$375,000.00
	Ebsco Medical Subscription Collection	Base diseñada para su uso en el ámbito clínico, bibliotecas biomédicas e instituciones académicas y médicas, contiene más de 4,200 títulos que se centran en las especialidades médicas, enfermería, salud y medicina general.	Repositorio de Información	Formato digital	\$180,000.00	\$15,000.00	EXENTO	\$75,000.00
CINAHL Ultimate	Recursos para la investigación en enfermería y salud aliada, que ofrece revistas en texto completo;	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,620,000.00	\$135,000.00	EXENTO	\$675,000.00	



Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	P/U anual	P/U mes	IVA	PRECIO 5 meses
		abarca más de 50 especialidades de enfermería e incluye lecciones rápidas, hojas de cuidados basados en la evidencia, modelos CEU e instrumentos de investigación.						
	Dynamic Health-- CDS & Skills	Recurso innovador basado en la evidencia que ayuda a las enfermeras y profesionales de la salud asociados a dominar las habilidades críticas. Proporciona información actual y procesable sobre las competencias básicas de enfermería, la atención transcultural, la capacitación de pacientes, la terapia ocupacional, la nutrición, la terapia del habla y la dietética, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,530,000.00	\$127,500.00	EXENTO	\$637,500.00
Total:					\$9,188,800.00	\$765,733.33		\$3,828,666.65

- **Monto anual con letra:** Nueve millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.
- **Monto con letra para cinco meses:** Tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.
- **Monto con letra por mes:** Setecientos sesenta y cinco setecientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.
- Los montos están exentos de IVA De conformidad con el artículo 9o., fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
- El monto para la suscripción de cinco meses fue calculado dividiendo el monto anual, entre doce (meses del año) y multiplicándolo por cinco, que son los meses por suscribir.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.
- Se hace extensiva la disposición de hacer el prorrateo que sea conveniente.

Cabe mencionar que no se podrá realizar la entrega de los accesos sino hasta la confirmación y adjudicación a EBSCO.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2024

Atentamente,

Lic. OMAR ARTURO SAAVEDRA LUJA
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE LEGAL

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Omar Arturo Saavedra Luja, en mi carácter de representante legal de EBSCO México Inc S.A. de C.V con RFC EMI941031U22, que para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ha ofrecido a el Instituto Mexicano del Seguro Social el mejor precio existente del mercado para los recursos en referencia al procedimiento de la contratación antes mencionada.

EBSCO trabaja e indiza información de los mejores editores del mundo para poder proveer el mejor contenido en nuestras bases de datos, por lo anterior EBSCO paga regalías anualmente a cada editor para poder ofrecer su contenido en las bases de datos.

EBSCO en consideración a nuestros socios comerciales, hace el mejor esfuerzo para no pasar un nivel de aumento a nuestros clientes y en la propuesta económica a el Instituto Mexicano del Seguro Social se consideró hacer un esfuerzo y dar el mejor costo en precio para el proceso en referencia y cuyos precios se ratifican a continuación:

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	P/U anual	P/U por mes	IVA	PRECIO Por 5 meses
2	Dynamed	Herramienta de apoyo en la toma de decisiones clínicas. Proporciona etiquetas de nivel de evidencia de fácil interpretación para que los usuarios puedan encontrar y determinar rápidamente la calidad de la mejor evidencia disponible para la toma de decisiones médicas.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,287,000.00	\$107,250.00	EXENTO	\$536,250.00
	Medic Latina	Colección de investigaciones médicas y revistas científicas de editoriales latinoamericanas y españolas, revisadas por pares, en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 251,800.00	\$ 20,983.33	EXENTO	\$104,916.65
	Medline Ultimate	Base de datos de texto completo que proporciona acceso a revistas biomédicas y de salud de primer nivel.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,890,000.00	\$157,500.00	EXENTO	\$787,500.00
	VIDAL Vademécum	Base de datos: es un sistema de información de referencia de medicamentos clínicos en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,530,000.00	\$127,500.00	EXENTO	\$637,500.00
	Ebsco Discovery Index	Crea un índice unificado de recursos de información que permite el descubrimiento bibliográfico a través de una simple caja de búsqueda. Recopila metadatos de fuentes externas como paquetes de editores, bases de datos, iniciativas o fuentes de acceso abierto, y fuentes internas como repositorios institucionales, catálogos, etcétera.	Repositorio de Información	Formato digital	\$900,000.00	\$75,000.00	EXENTO	\$375,000.00
	Ebsco Medical Subscription Collection	Base diseñada para su uso en el ámbito clínico, bibliotecas biomédicas e instituciones académicas y médicas, contiene más de 4,200 títulos que se centran en las especialidades médicas, enfermería, salud y medicina general.	Repositorio de Información	Formato digital	\$180,000.00	\$15,000.00	EXENTO	\$75,000.00
	CINAHL Ultimate	Recursos para la investigación en enfermería y salud aliado, que ofrece revistas en texto completo;	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,620,000.00	\$135,000.00	EXENTO	\$675,000.00

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	P/U anual	P/U mes	IVA	PRECIO 5 meses
		abarca más de 50 especialidades de enfermería e incluye lecciones rápidas, hojas de cuidados basados en la evidencia, modelos CEU e instrumentos de investigación.						
	Dynamic Health - CDS & Skills	Recurso innovador basado en la evidencia que ayuda a las enfermeras y profesionales de la salud asociados a dominar las habilidades críticas. Proporciona información actual y procesable sobre las competencias básicas de enfermería, la atención transcultural, la capacitación de pacientes, la terapia ocupacional, la nutrición, la terapia del habla y la dietética, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,530,000.00	\$127,500.00	EXENTO	\$637,500.00
Total:					\$9,188,800.00	\$765,733.33		\$3,828,666.65

Se emite la presenta a solicitud del interesado para los fines que haya lugar. *

PROTESTO LO NECESARIO

Ciudad de México a 31 de julio de 2024



Lic. OMAR ARTURO SAAVEDRA LUJA
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE LEGAL



Elsevier BV
Radarweg 29
1043 NX Amsterdam
Netherlands
t +31 20 485 3911
f +31 20 485 2912
elsevier.com

HR Amsterdam 33158992 | vat no. NL.005033019801
VAT Reg No. Mexico: EBV791217PN7

Ámsterdam, 31 de julio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ASUNTO: Ratificación de propuesta económica Elsevier B.V.

En respuesta a su correo electrónico del 30 de julio de 2024 referente al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional relativa a la contratación del "Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado "Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social" y en alcance al documento PROPUESTA ECONÓMICA de Elsevier B.V. presentada en días pasados.

Se manifiesta que las suscripciones a los recursos de Elsevier B.V. se realizan de forma anual a partir de la fecha de la formalización. Esta propuesta por única ocasión y de forma especial para ajustarse a las políticas de contratación del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), se presenta con la opción de prorrateo, es decir, Elsevier cobrará al IMSS solo la parte prorrateada de la tarifa anual por el período de tiempo que el IMSS haga uso de los recursos (por prorrateo se considera la división del monto anual entre 12 meses del año y se multiplica por los meses a ser incluidos). Por la fecha en la cual se emite el presente documento se está incluyendo el monto equivalente a 5 meses en los cuales el IMSS gozará de acceso a los productos ya que la vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024. A continuación se incluyen los montos que se consideran:

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	Monto ofertado en dólares Contratación anual 2024 (sin IVA)	Monto ofertado en dólares Anual prorrateado a 5 meses (sin IVA)	IVA	Monto ofertado en dólares Anual prorrateado a 5 meses (con IVA)
1	Science Direct Freedom Collection	Plataforma más importante a nivel mundial de la literatura médica revisada por pares.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,833,146.62	\$ 763,811.09	\$ 0.00	\$ 763,811.09
	Science Direct Revistas de Alto Impacto Societarias	Colección de revistas médicas pertenecientes a sociedades prestigiosas a nivel mundial, especializadas en los campos de la medicina, cirugía, enfermería, ciencias farmacéuticas, biología, biotecnología, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 79,155.50	\$ 32,981.46	\$ 0.00	\$ 32,981.46
	Science Direct Revistas Lancet	Journals: The Lancet, The Lancet Oncology, The Lancet Infectious Diseases, The Lancet Neurology	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 20,891.00	\$ 8,704.58	\$ 0.00	\$ 8,704.58
	ClinicalKey	Acceso a contenido basado en evidencia para tomar decisiones que reflejen los últimos estándares de atención.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 940,451.80	\$ 391,854.92	\$ 0.00	\$ 391,854.92



Elsevier BV
Radarweg 29
1043 NX Amsterdam
Netherlands
t +31 20 485 3911
f +31 20 485 2912
elsevier.com

HR Amsterdam 33153992 | vat no. NL 005033019601
VAT Reg No. Mexico: EBV791217PN7

	Scopus	Base de datos de resúmenes y citas de literatura científica revisada por pares de mayor representación global.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 121,701.71	\$ 50,709.05	\$ 8,113.45	\$58,822.50
	Total USD				\$2,995,346.63	\$ 1,248,061.10	\$ 8,113.45	\$ 1,256,174.55

- Monto de contratación anual 2024 prorrateado a 5 meses: Un millón doscientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro con 55/100 dólares americanos, IVA ya incluido para Scopus.
- Los precios están expresados en dólares americanos.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.
- Valores para ScienceDirect Freedom Collection, ScienceDirect Revistas de Alto Impacto Societarias, ScienceDirect Revistas Lancet y ClinicalKey no incluyen impuestos o deducciones. Únicamente IVA aplicable para Scopus. Otro impuesto o deducción requerido, debe ser adicionado al valor presentado.

Condiciones Comerciales y Uso de los Productos Suscritos

- Es necesario contar con servicio de internet para acceder cualquiera de nuestras plataformas. Los requisitos técnicos para obtener el mejor rendimiento incluyen el uso de la última versión de uno de los navegadores recomendados y la activación de JavaScript. Se recomienda que utilice la última versión de su navegador (como Google Chrome, Mozilla, Firefox, Edge, Safari). Adicionalmente es importante la configuración del navegador: JavaScript debe estar activado, las cookies deben estar activadas y Adobe Acrobat Reader debe estar actualizado.
- Soporte a usuarios con disponibilidad de herramientas para ayudarlo a promocionar las soluciones entre los usuarios de la institución.
- Soporte a través de un centro de soporte técnico vía chat y correo electrónico, disponible las 24 (veinticuatro) horas al día, los 7 (siete) días de la semana hasta el 31 de diciembre de 2024 y vía telefónica y/o internet <https://service.elsevier.com/> de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. (Hora Oficial Central).
- Los usuarios autorizados podrán descargar y almacenar para el uso exclusivo de tal usuario autorizado una porción razonable de elementos individuales.
- Elsevier otorga al IMSS el derecho no exclusivo e intransferible de acceder y usar los Productos Suscritos y de brindar los Productos Suscritos a sus Usuarios Autorizados.
- Los Usuarios Autorizados son los estudiantes de tiempo completo y de medio tiempo, el cuerpo docente, el personal, los investigadores del IMSS y los individuos que son contratistas independientes o que son empleados por contratistas independientes del IMSS afiliados a las instalaciones del IMSS y los individuos que hagan uso de las terminales de cómputo al interior de las instalaciones de la biblioteca del IMSS en los Locales autorizados para acceder a los Productos Suscritos para los fines de investigación personal, educación u otro uso no corporativo "Usuarios ocasionales" ("Walk-in Users").

a) Los Usuarios Autorizados del IMSS podrán:

- acceder, buscar, navegar y visualizar los Productos Suscritos;
- imprimir, descargar y almacenar para el uso exclusivo de tal Usuario Autorizado una porción razonable de elementos individuales de los Productos Suscritos;
- incorporar ligas hacia los Productos Suscritos en la red interna y los sitios de red del IMSS y en manuales electrónicos, reservas y sistemas de administración de cursos y sitios web de instrucción, siempre que la apariencia de tales ligas y/o las menciones que acompañen tales ligas sean modificadas de la forma que razonablemente lo

requiriera Elsevier;

- proporcionar copias impresas o electrónicas de elementos individuales de los Productos Suscritos de ScienceDirect a otros Usuarios Autorizados y a terceros colegas para su uso con fines de estudio o de investigación;
- Almacenar artículos de revistas individuales de los Productos Suscritos de ScienceDirect y ClinicalKey en la biblioteca privada de un sitio de redes sociales para el uso personal del Usuario Autorizado únicamente;
- Compartir artículos de revista individuales de los Productos Suscritos de ScienceDirect y ClinicalKey con colegas terceros de manera individual para su uso académico o de investigación;
- Compartir artículos de revistas individuales de los Productos Suscritos de ScienceDirect y ClinicalKey con un número limitado de colegas terceros como parte de una invitación únicamente de grupo de trabajo sobre plataformas o herramientas no comerciales, para uso personal, académico o de investigación.
- Obtener cifras, imágenes y tablas del servicio en línea ClinicalKey® para llevarlas a ClinicalKey Presentation Maker™ para su uso en la creación de presentaciones internas o externas y para fines de capacitación, por o en beneficio del IMSS, siempre que el Usuario Autorizado obtenga permiso del tercero titular del crédito del contenido del servicio en línea de ClinicalKey para tal uso, en caso necesario; cada copia de la presentación tendrá el crédito correspondiente al titular del mismo; y todos esos usos serán sin fines comerciales.
- Acceder, buscar, navegar, visualizar, imprimir, hacer copias electrónicas y almacenar para el uso exclusivo de tal Usuario Autorizado de algunos de los artículos de las revistas y capítulos de libros del servicio ScienceDirect® en línea respecto de los que no haya suscripción según los Productos Suscritos, por un periodo de veinticuatro (24) horas de acceso para un determinado artículo o capítulo, es decir, una "Transacción"; y
- Si el Usuario Autorizado es un bibliotecario/especialista informático, acceder, buscar, navegar, visualizar, imprimir, hacer copias electrónicas y almacenar una Transacción para el uso exclusivo de otro Usuario Autorizado.
- imprimir y entregar artículos de revista a partir de los Títulos de la Suscripción (según se definen en el presente) y, en su caso, capítulos de libros de los Productos Suscritos ScienceDirect para satisfacer solicitudes originadas de la práctica comúnmente conocida como "préstamo interbibliotecario" por parte de bibliotecas no comerciales ubicadas en el mismo país que el IMSS, siempre que tal impresión y entrega sea sin lucro comercial y no se realice de manera rutinaria ni sistemática (bien en un mismo momento o a lo largo de un periodo) de un modo tal o que por las cantidades, resulte en la sustitución de una suscripción para el bibliotecario receptor o el usuario final.
- extraer e indexar los Datos de Afiliación (conforme a su definición establecida más adelante) del servicio en línea Scopus® con respecto a los artículos de revistas, resúmenes, actas de conferencias, informes técnicos, presentaciones/ponencias y demás productos intelectuales publicados para el IMSS por parte de los autores afiliados, así como cargar, brindar acceso público sin ningún costo, y almacenar a perpetuidad en su sistema de base de datos seguro con el fin de que éste pueda compilar, conservar y difundir información sobre la producción intelectual del (los) instituto(s) del IMSS (el "Repositorio Institucional"), siempre que la presentación de todo Dato de Afiliación incluya en todo momento (si está disponible) el Identificador de Objeto Digital ("DOI"), e (ii) incluya las ligas en los Datos de Afiliación que dirijan a la página de presentación de Scopus de donde tales Datos de Afiliación se hubieran extraído. Los "Datos de Afiliación" se limitarán a los siguientes metadatos bibliográficos: nombre del autor, número de perfil del autor, país de residencia del autor, afiliación autor, título del documento, año de publicación del documento, título de la fuente, volumen, número de la publicación, páginas, fuente y tipo de documento, editor, ISSN, DOI, categoría de revista (ASJC) que corresponda. Se excluyen los números de registro CAS, los datos de contacto del autor, los perfiles del autor, etiquetas en idiomas distintos al inglés, nombres químicos y el vocabulario

controlado.

b) Excepto de la forma expresamente autorizada y permitida por Elsevier de manera escrita, el IMSS y sus Usuarios Autorizados no podrán:

- resumir, modificar, traducir o crear trabajos derivados y/o servicio (incluido el resultado del uso de herramientas de inteligencia artificial), que se basen en los Productos Suscritos, salvo en la medida necesaria para que sean perceptibles en una pantalla de ordenador para los Usuarios Autorizados;
- eliminar, ocultar o modificar de ninguna forma avisos de derechos de autor, otras menciones o avisos de exención de responsabilidad que aparecen en los Productos Suscritos.
- utilizar robots, arañas web, rastreadores u otros programas, algoritmos o dispositivos de descarga automática para buscar, raspar, extraer, vincular en profundidad, indexar y/o interrumpir de forma continua y automática el funcionamiento de los Productos Suscritos;
- usar los Productos Suscritos en combinación con una herramienta de inteligencia artificial (incluso para entrenar un algoritmo, probar, procesar, analizar, generar resultados y/o desarrollar cualquier forma de herramienta de inteligencia artificial);
- publicar artículos individuales de los Productos Suscritos en sitios de redes sociales; o
- sustancialmente reproducir, conservar, almacenar localmente, distribuir o difundir online de manera sustancial o sistemática los Productos Suscritos;
- Los Usuarios Autorizados que sean individuos que sean contratistas independientes o estén empleados por contratistas independientes podrán usar los Productos Suscritos únicamente con las finalidades de la obra de investigación contratada por el IMSS.
- El IMSS reconoce que todo derecho, título e interés respecto y en relación con los Productos Suscritos los conservan Elsevier y sus proveedores, excepto por cuanto a lo expresamente acordados entre las partes y que la redistribución no autorizada de los Productos Suscritos podría afectar sustancial e irremediablemente a Elsevier y a sus proveedores.
- No obstante, cualquier disposición en contrario a lo establecido, podrían permitirse términos de uso más amplios para el contenido de libre acceso en los Productos Suscritos ScienceDirect según se identifique en el artículo de revista individual conforme a lo señalado en la licencia de usuario aplicable (ej. CC).

c) El IMSS:

- Tomará las medidas adecuadas para proteger en contra del uso indebido o el acceso no autorizado, ya sea por el IMSS o por cualquier tercero, a través o por el intermediario (a) de las credenciales del IMSS empleadas para acceder a los Productos Suscritos y (b) a los Productos Suscritos, y/o a cualquier información derivada de éstos;
- Para manejar la identificación, uso, acceso y control de todas las credenciales empleadas para acceder a los Productos Suscritos de una manera adecuadamente segura, incluyendo, sin limitación, a través de:
- Limitar el acceso y uso de los Productos Suscritos en beneficio de los Usuarios Autorizados y notificar a todos los Usuarios Autorizados las restricciones de uso establecidas y sobre que éstos deben cumplir con dichas restricciones;
- Emitir cualquier contraseña o control empleados para acceder a los Productos Suscritos únicamente a los Usuarios Autorizados, no revelar ninguna contraseña o control a ningún



tercero y notificar a todos los Usuarios Autorizados para que eviten revelar cualquier contraseña o control a terceros; y

- Brindar direcciones IP verdaderas, completas y exactas, a las informadas por el IMSS (en su caso) para el uso exclusivo del IMSS (incluyendo, si lo solicita Elsevier, la confirmación por escrito del proveedor de Internet tercero que corresponda) e informar a Elsevier de manera proactiva sobre cualquier cambio a las direcciones IP del IMSS, incluyendo las direcciones que ya no se estén usando de manera exclusiva por el IMSS.
- Inmediatamente llevar a cabo la desactivación de cualquier credencial que ya no se necesite u ocupe cuando el acceso representa un riesgo de seguridad;
- Implementar y mantener su propio programa de administración de credenciales adecuado y garantizar que el acceso a los Productos Suscritos vía tales credenciales sea revisado de la manera debida; y
- sin demora ante el descubrimiento que haga por sí, o en virtud de la notificación que le haga Elsevier o un tercero respecto a que ha habido un uso no autorizado de los Productos Suscritos o un tema de seguridad que posibilitó un uso no autorizado, el IMSS tomará las medidas adecuadas para poner fin a esa actividad e impedir cualquier recurrencia, incluyendo, sin limitación, la implementación de las actualizaciones requeridas y la configuración necesaria para rectificar tal cuestión. Ante la notificación de un tercero o su descubrimiento del uso no autorizado de manera directa, el IMSS notificará a Elsevier del uso no autorizado. El IMSS cooperará con Elsevier y compartirá información, sujeto a cualquier obligación de confidencialidad o de no revelación, con respecto al uso no autorizado o a un tema de seguridad.
- En el evento de que aconteciera cualquier uso no autorizado de los Productos Suscritos, Elsevier podrá suspender el acceso y/o requerir que el IMSS suspenda el acceso desde donde el uso no autorizado ocurrió mediante previa notificación al IMSS. El IMSS no será responsable por el uso no autorizado de los Productos Suscritos por cualquier Usuario Autorizado siempre que ello no sea consecuencia de la negligencia del IMSS o de que hubiera prestado asistencia de manera intencional para la comisión de tal conducta o permita que tal uso no autorizado continúe después de haberlo advertido. El IMSS será responsable de la adhesión a los términos y condiciones por parte de cualquier proveedor tercero que el IMSS contrate, en particular, si tal proveedor tercero brinda y maneja direcciones IP.
- El IMSS está de acuerdo en que éste tendrá debidamente implementados los políticas y procedimientos documentados, mismos que serán revisados por el IMSS de manera periódica y, en caso conveniente, probados y actualizados, cubriendo las salvaguardas de tipo administrativo, físico y técnico aplicables y concernientes al acceso, uso, pérdida, alteración, revelación, almacenamiento, destrucción y control de la información. El IMSS notificará a Elsevier sin demora si determina que ha habido una falla de tales salvaguardas o si tal falla resulta en la puesta en riesgo de la confidencialidad o seguridad de cualquier Contenido de Elsevier proporcionado al amparo de lo establecido y cooperará con las solicitudes razonables de Elsevier respecto a dicha falla, incluyendo la adopción de las medidas adecuadas para dar por terminada dicha actividad e impedir cualquier recurrencia. Para fines de lo aquí establecido, "Contenido de Elsevier" significa cualquier información sustancial o información que Elsevier brinde o ponga a disposición del IMSS en relación con los Productos Suscritos.
- Elsevier indemnizará y mantendrá a salvo al IMSS y a sus Usuarios Autorizados de y en contra de cualquier pérdida, daño, costo, responsabilidad y gastos (incluidos los honorarios razonables de abogados) que se originen con motivo de cualquier acción o reclamación de tercero en el sentido de que el uso de los Productos Suscritos realizado de conformidad con los términos y condiciones aquí establecidos, infringe los derechos de propiedad intelectual de tal tercero. Si tal acción o demanda se realiza, el IMSS lo notificará prontamente y cooperará razonablemente con Elsevier. Esta obligación de indemnización subsistirá luego de la terminación de la subscripción.
- Excepto por las garantías e indemnizaciones establecidas y en la medida permitida por la ley aplicable, en ningún caso Elsevier o sus proveedores serán responsables de ningún daño indirecto,



Elsevier BV
Radarweg 29
1043 NX Amsterdam
Netherlands
t +31 20 485 3911
f +31 20 485 2912
elsevier.com

HR Amsterdam 33150992 | vat no. NL 005033019001
VAT Reg No. Mexico: EBV/91217PN7

incidental, especial, resultante (consecuencial) o punitivo incluyendo sin limitación, la pérdida de información, interrupción del negocio o la pérdida de las ganancias, que se originen a partir o en conexión con la suscripción de los Productos Suscritos, ni la responsabilidad de Elsevier y sus proveedores frente al IMSS excederá de una suma igual a los montos pagados por el IMSS de conformidad y por el periodo de doce (12) meses inmediatamente previo a la fecha en que la reclamación hubiera surgido, aun y cuando Elsevier o cualquier proveedor hubiera sido advertido de la posibilidad de tal responsabilidad o daños.

- Elsevier hará esfuerzos razonables para proporcionar los Productos Suscritos con una calidad de servicio consistente con los estándares de la industria, específicamente, para proporcionar un servicio continuo con un promedio de 98% de tiempo de funcionamiento por año, con el 2% de tiempo de inactividad que incluye el mantenimiento programado y las reparaciones realizadas para reducir al mínimo los inconvenientes para el IMSS y sus usuarios autorizados, y para restablecer el servicio tan pronto como sea posible en caso de una interrupción o suspensión del servicio.
- La administradora del contrato podrá verificar el acceso a cada una de las soluciones en cualquier momento de la suscripción. Para la verificación de uso de dichos recursos Elsevier pondrá a disposición del administrador o administradores definidos los reportes informativos de uso. Las métricas de uso pueden utilizarse junto con otros indicadores para comprender el valor de las soluciones.
- Elsevier proporciona a sus clientes informes de uso de la mayoría de sus productos. Varios de los productos de Elsevier proporcionan a los clientes informes de uso conformes con COUNTER. El código de buenas prácticas COUNTER (Counting Online Usage of Networked Electronic Resources) facilita un código de buenas prácticas único, aceptado y ampliable para medir el uso de productos y servicios de información en línea. Elsevier es miembro fundador de COUNTER.
- COUNTER es una iniciativa internacional al servicio de bibliotecarios, editores e intermediarios mediante el establecimiento de normas que facilitan el registro y la notificación de estadísticas de uso en línea de forma coherente, creíble y comparable. Elsevier participa activamente en COUNTER y proporciona a sus clientes diversos informes de uso y las soluciones aquí presentadas proporcionan informes de uso conforme a los lineamientos de COUNTER. Para lograr dicho lineamiento Elsevier audita sus reportes de uso y podrá poner a disposición del IMSS las estadísticas de uso en un máximo de 20 días posteriores a la finalización del mes.
- Adicionalmente Elsevier pone a disposición del Instituto una herramienta única de administración que ofrece una vista única de la institución para ser usada como herramienta de estrategia para descubrir de forma rápida información sobre los recursos suscritos y cómo lo manejan los usuarios. <https://e-pic.elsevier.com>; e informes trimestrales para mantenerlo en contacto con la principal información de su institución.
- Se incluirán al menos 2 sesiones mensuales de capacitación de las diferentes soluciones incluidas en esta propuesta y dirigidas a usuarios autorizados del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Programas de formación a través de grabaciones, autoaprendizaje y capacitaciones individuales y especializadas, no sólo de producto sino de diversos temas de interés como publicación de artículos, visibilidad de producción científica, visibilidad de perfil institucional y de autores

r) Certificado de Elsevier BV

Los servicios de suscripción que Elsevier B.V., proporciona como único proveedor para el proceso de contratación con Instituto Mexicano del Seguro Social en México, estos servicios de suscripción ofrecen acceso-web a bases de datos con funcionalidades de búsqueda únicas, cuentan con componentes propios que incluyen revistas científicas, técnicas, médicas y de atención sanitaria, libros, compendios, registros bibliográficos, multidisciplinarios retrospectivos y de actualidad, publicados por Elsevier, sus afiliados y otras editoriales con licencia.

Elsevier B.V., es la editora y propietaria de las siguientes plataformas y servicios de suscripción:

Servicio	Website
----------	---------



Elsevier BV
Radarweg 29
1043 NX Amsterdam
Netherlands
t +31 20 485 3911
f +31 20 485 2912
elsevier.com

HR Amsterdam 33158992 | vat no. NL 005033019801
VAT Reg No. Mexico: EBV791217PN7

ScienceDirect® de la que forman parte las siguientes colecciones: <ul style="list-style-type: none">• Freedom Collection• Revistas Societarias• ScienceDirect Revistas Lancet	sciencedirect.com
Scopus®	scopus.com

La filial de Elsevier, Elsevier Inc., es la editora y propietaria de la siguiente plataforma y servicios de suscripción:

Servicio	Website
ClinicalKey®	clinicalkey.com

Elsevier garantiza que el uso de las plataformas y servicios de suscripción anteriormente mencionados y de conformidad con los términos y condiciones de Elsevier BV no infringen los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero.

Por lo que sirva la presente informarles que la contratación de los citados productos para el proceso de contratación con Instituto Mexicano del Seguro Social en México sólo es posible hacerla directa y exclusivamente con la empresa registrada en los Países Bajos, Elsevier B.V.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

Reciba mientras tanto un cordial saludo.

Atentamente,

Thong Li Lim
Vicepresidente, Soporte de Cuentas y Gestión de Licitaciones
ELSEVIER B.V.



Ámsterdam, 31 de julio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ASUNTO: Ratificación de Propuesta técnica Elsevier B.V.

En respuesta a su correo electrónico del 30 de julio de 2024 referente al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional relativa a la contratación del "Servicio de recursos de información que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado "Fortalecimiento del acervo y recursos de información en formato digital para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social" y en alcance al documento PROPUESTA TÉCNICA de Elsevier B.V. presentada en días pasados.

Ratificamos la propuesta técnica en donde se describen a detalle los siguientes servicios:

Parti da	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo
1	Science Direct Freedom Collection	Plataforma más importante a nivel mundial de la literatura médica revisada por pares.	Repositorio de Información	Formato digital
	Science Direct Revistas de Alto Impacto Societarias	Colección de revistas médicas pertenecientes a sociedades prestigiosas a nivel mundial, especializadas en los campos de la medicina, cirugía, enfermería, ciencias farmacéuticas, biología, biotecnología, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital
	Science Direct Revistas Lancet	Journals: The Lancet, The Lancet Oncology, The Lancet Infectious Diseases, The Lancet Neurology	Repositorio de Información	Formato digital
	ClinicalKey	Acceso a contenido basado en evidencia para tomar decisiones que reflejen los últimos estándares de atención.	Repositorio de Información	Formato digital
	Scopus	Base de datos de resúmenes y citas de literatura científica revisada por pares de mayor representación: global.	Repositorio de Información	Formato digital

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

Reciba mientras tanto un cordial saludo.

Atentamente,



Thong Li Lim
Vicepresidente, Soporte de Cuentas y Gestión de Licitaciones
ELSEVIER B.V.



Ciudad de México a 31 de julio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente,

Yo, Omar Arturo Saavedra Luja, en mi carácter de representante legal de EBSCO México Inc S.A. de C.V., según escritura notarial no. 40,635 formalizada el día 27 de julio de 2018 ante el notario público 150 de la Ciudad de México, Lic. José Luis Franco Varela, en referencia a la solicitud de cotización para Investigación de Mercado Número 017/24 para la contratación del "Servicio de Recursos de Información que Comprende la Suscripción a Revistas, Libros y Bases de Datos a Través de Plataformas de Proveedores Externos, que Contienen Información Actualizada y de Rigor Científico del Proyecto Denominado "Fortalecimiento del Acervo y Recursos de Información en Formato Digital para la Toma de Decisiones del Personal de Salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social" ratifico con este medio mi propuesta económica y presento adjunto a la presente la mencionada propuesta y carta de mejor precio.

Sin otro particular quedo de Ustedes.

Atentamente,


Lic. OMAR ARTURO SAAVEDRA LUJA
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE LEGAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

"PROPUESTA ECONÓMICA".

No. de procedimiento	Investigación de Mercado No. 017/24
Nombre o Razón Social del Licitante	EBSCO MÉXICO INC S.A. DE C.V.

Formato de cotización para la contratación del servicio de recursos de información en salud en formato digital que comprende la suscripción a revistas, libros y bases de datos a través de plataformas de proveedores externos, que contienen información actualizada y de rigor científico del proyecto denominado "Fortalecimiento del acervo y recursos de información para la toma de decisiones del personal de salud en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", durante el ejercicio presupuestal 2024.

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	P/U anual	P/U por mes	IVA	PRECIO Por 5 meses
2	Dynamed	Herramienta de apoyo en la toma de decisiones clínicas. Proporciona etiquetas de nivel de evidencia de fácil interpretación para que los usuarios puedan encontrar y determinar rápidamente la calidad de la mejor evidencia disponible para la toma de decisiones médicas.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,287,000.00	\$107,250.00	EXENTO	\$536,250.00
	Medic Latina	Colección de investigaciones médicas y revistas científicas de editoriales latinoamericanas y españolas, revisadas por pares, en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 251,800.00	\$ 20,983.33	EXENTO	\$104,916.65
	Medline Ultimate	Base de datos de texto completo que proporciona acceso a revistas biomédicas y de salud de primer nivel.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,890,000.00	\$157,500.00	EXENTO	\$787,500.00
	VIDAL Vademécum	Base de datos: es un sistema de información de referencia de medicamentos clínicos en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,530,000.00	\$127,500.00	EXENTO	\$637,500.00
	Ebsco Discovery Index	Creación de un índice unificado de recursos de información que permite el descubrimiento bibliográfico a través de una simple caja de búsqueda. Recopila metadatos de fuentes externas como paquetes de editores, bases de datos, iniciativas o fuentes de acceso abierto, y fuentes internas como repositorios institucionales, catálogos, etcétera.	Repositorio de Información	Formato digital	\$900,000.00	\$75,000.00	EXENTO	\$375,000.00
	Ebsco Medical Subscription Collection	Base diseñada para su uso en el ámbito clínico, bibliotecas biomédicas e instituciones académicas y médicas, contiene más de 4,200 títulos que se centran en las especialidades médicas, enfermería, salud y medicina general.	Repositorio de Información	Formato digital	\$180,000.00	\$15,000.00	EXENTO	\$75,000.00
	CINAHL Ultimate	Recursos para la investigación en enfermería y salud aliada, que ofrece revistas en texto completo.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,620,000.00	\$135,000.00	EXENTO	\$675,000.00

[Handwritten signature and initials]


Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	P/U anual	P/U mes	IVA	PRECIO 5 meses
		abarca más de 50 especialidades de enfermería e incluye lecciones rápidas, hojas de cuidados basados en la evidencia, modelos CEU e instrumentos de investigación.						
	Dynamic Health - CDS & Skills	Recurso innovador basado en la evidencia que ayuda a las enfermeras y profesionales de la salud asociados a dominar las habilidades críticas. Proporciona información actual y procesable sobre las competencias básicas de enfermería, la atención transcultural, la capacitación de pacientes, la terapia ocupacional, la nutrición, la terapia del habla y la dietética, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,530,000.00	\$127,500.00	EXENTO	\$637,500.00
Total:					\$9,188,800.00	\$765,733.33		\$3,828,666.65

- **Monto anual con letra:** Nueve millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.
- **Monto con letra para cinco meses:** Tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.
- **Monto con letra por mes:** Setecientos sesenta y cinco setecientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.
- **Los montos están exentos de IVA De conformidad con el artículo 9o., fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**
- **El monto para la suscripción de cinco meses fue calculado dividiendo el monto anual, entre doce (meses del año) y multiplicándolo por cinco, que son los meses por suscribir.**
- **Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato**
- **Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.**
- **Se hace extensiva la disposición de hacer el prorrateo que sea conveniente.**

Cabe mencionar que no se podrá realizar la entrega de los accesos sino hasta la confirmación y adjudicación a EBSCO.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2024

Atentamente,


 Lic. OMAR ARTURO SAAVEDRA LUJA
 DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
 REPRESENTANTE LEGAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Omar Arturo Saavedra Luja, en mi carácter de representante legal de EBSCO México Inc S.A. de C.V con RFC EMI941031U22, que para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ha ofrecido a el Instituto Mexicano del Seguro Social el mejor precio existente del mercado para los recursos en referencia al procedimiento de la contratación antes mencionada.

EBSCO trabaja e indiza información de los mejores editores del mundo para poder proveer el mejor contenido en nuestras bases de datos, por lo anterior EBSCO paga regalías anualmente a cada editor para poder ofrecer su contenido en las bases de datos.

EBSCO en consideración a nuestros socios comerciales, hace el mejor esfuerzo para no pasar un nivel de aumento a nuestros clientes y en la propuesta económica a el Instituto Mexicano del Seguro Social se consideró hacer un esfuerzo y dar el mejor costo en precio para el proceso en referencia y cuyos precios se ratifican a continuación:

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	P/U anual	P/U por mes	IVA	PRECIO Por 5 meses
	Dynamed	Herramienta de apoyo en la toma de decisiones clínicas. Proporciona etiquetas de nivel de evidencia de fácil interpretación para que los usuarios puedan encontrar y determinar rápidamente la calidad de la mejor evidencia disponible para la toma de decisiones médicas.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,287,000.00	\$107,250.00	EXENTO	\$536,250.00
	Medic Latina	Colección de investigaciones médicas y revistas científicas de editoriales latinoamericanas y españolas, revisadas por pares, en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$ 251,800.00	\$ 20,983.33	EXENTO	\$104,916.65
	Medline Ultimate	Base de datos de texto completo que proporciona acceso a revistas biomédicas y de salud de primer nivel.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,890,000.00	\$157,500.00	EXENTO	\$787,500.00
	VIDAL Vademécum	Base de datos: es un sistema de información de referencia de medicamentos clínicos en español.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,530,000.00	\$127,500.00	EXENTO	\$637,500.00
2	Ebsco Discovery Index	Crea un índice unificado de recursos de información que permite el descubrimiento bibliográfico a través de una simple caja de búsqueda. Recopila metadatos de fuentes externas como paquetes de editores, bases de datos, iniciativas o fuentes de acceso abierto, y fuentes internas como repositorios institucionales, catálogos, etcétera.	Repositorio de Información	Formato digital	\$900,000.00	\$75,000.00	EXENTO	\$375,000.00
	Ebsco Medical Subscription Collection	Base diseñada para su uso en el ámbito clínico, bibliotecas biomédicas e instituciones académicas y médicas, contiene más de 4,200 títulos que se centran en las especialidades médicas, enfermería, salud y medicina general.	Repositorio de Información	Formato digital	\$180,000.00	\$15,000.00	EXENTO	\$75,000.00
	CINAHL Ultimate	Recursos para la investigación en enfermería y salud aliado, que ofrece revistas en texto completo.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,620,000.00	\$135,000.00	EXENTO	\$675,000.00

Partida	Componente o Servicio	Descripción y/o Requisitos	Especificación	Tipo	P/U anual	P/U mes	IVA	PRECIO 5 meses
		abarca más de 50 especialidades de enfermería e incluye lecciones rápidas, hojas de cuidados basados en la evidencia, modelos CEU e instrumentos de investigación.						
	Dynamic Health - CDS & Skills	Recurso innovador basado en la evidencia que ayuda a las enfermeras y profesionales de la salud asociados a dominar las habilidades críticas. Proporciona información actual y procesable sobre las competencias básicas de enfermería, la atención transcultural, la capacitación de pacientes, la terapia ocupacional, la nutrición, la terapia del habla y la dietética, entre otras.	Repositorio de Información	Formato digital	\$1,530,000.00	\$127,500.00	EXENTO	\$637,500.00
Total:					\$9,188,800.00	\$765,733.33		\$3,828,666.65

Se emite la presenta a solicitud del interesado para los fines que haya lugar. *

PROTESTO LO NECESARIO

Ciudad de México a 31 de julio de 2024


 Lic. OMAR ARTURO SAAVEDRA LUJA
 DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
 REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten mark

